

Vta. a la Diputación Provincial de Chinchilla

Quedan en esta Chca. de mi cargo las Cuentas de Pro.  
que daoy p. el Ayuntamiento de Junilla correspondies al  
año de 1821 dirijidas con oficio p. el actual, que ha  
presentado Juan Valera de aquella misma Villa, S.  
Su examen y q. lora = Chinchilla 12 de Septbre. a 1822.

D.º Rodríguez de Leizaola



Agunta  
en su la  
que a mil  
das hecha  
tio. en  
de lora,  
Y an  
con las  
a puro  
derecho  
Sria.  
& Ante  
ciones  
lexonore  
la Jus

... dándole  
las gracias por el Serv. q. ha prestado, y declarando  
ha sido por puro celo, y patriotismo, y q. tendria  
una satisfaccion esta Corpor. en atendida la cir-  
cunstancia del Rodo, en q. continuase en dho. des-  
tino & Srio. Interinamte o en propiedad como  
may le acomodare, con el sueldo asignado o con  
el mar, q. este Corpor.ª pudiere conseguir de  
S. E. la Diputación Prov.ª se le aumentare, p. pagar  
un ofical; y dadas las justas Cuentas del D. Miguel